



ANUNCIO

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, en sesión de 4 de julio de 2019, ha aprobado definitivamente el Reglamento de obtención, mantenimiento y uso de la marca "MARCA ABOGACÍA ICAB". El texto aprobado estará a disposición de los colegiados en la página web colegial y en la Secretaría de la Corporación, para su conocimiento general.

Barcelona, 11 de julio de 2019.

El Secretario,



Jesús Sánchez García